

# El πολίτευμα judío de Alejandría en tiempos de Filón y sus problemas político-sociales

[The Jewish πολίτευμα of Alexandria in the times of Philo  
and its political-social problems]

Diego Andrés Cardoso Bueno  
Universidad Complutense de Madrid

## *Resumen*

Hay constancia de la presencia judía en Egipto desde épocas remotas. Más tarde, tras la caída de Jerusalén en manos del rey caldeo Nabucodonosor II y en tiempos posteriores, se detecta una fuerte emigración hebrea a Egipto. Este fenómeno continuó, incrementándose notablemente con la fundación de Alejandría, donde la comunidad hebrea se instaló en el barrio Δέλτα, constituyendo un πολίτευμα, o cuerpo cívico integrado en el marco normativo común, pero a su vez separado por su propio estatuto. En él, dadas sus singularidades, se recogían una serie de concesiones otorgadas al colectivo mosaico por distintos gobernantes. Desde el principio esta situación fue considerada privilegiada y vista con recelo por otros grupos, lo que originó un sentimiento de rechazo hacia los judíos que complicó la convivencia en la metrópolis, y acabó manifestándose en la persecución de la comunidad hebrea del año 38 d. C.

## *Palabras clave*

Alejandría, πολίτευμα, recelo, persecución, Filón de Alejandría, judíos.

## *Abstract*

There is evidence of some Jewish presence in Egypt from very ancient times. Later, after the subjugation of Jerusalem by the Chaldean king Nebuchadnezzar II, and in later times, there was a strong Jewish emigration to Egypt. This phenomenon continued and grew significantly along with the foundation of Alexandria, where the Hebrew community settled in the Δέλτα quarter, constituting a πολίτευμα, or civic body that stayed integrated into the common normative framework, but, at the same time, it had a significant degree of independence based on its own statute. Given its singularities, it contained a series of concessions granted to the Mosaic collective by different rulers. From the beginning, this situation was considered privileged and therefore was viewed with resentment by other groups, what raised a feeling of rejection towards the Jews that made the coexistence in the metropolis more complicated, and finally became manifest with the persecution of the Hebrew community in 38 AD.

## *Keywords*

Alexandria, πολίτευμα, resentment, persecution, Philo of Alexandria, Jews.

### Introducción

En sus orígenes el pueblo judío estaba constituido por tribus o clanes de pastores nómadas o seminómadas, dirigidos por una especie de consejo de ancianos que tendría funciones judiciales y ejecutivas<sup>1</sup>. Sus desplazamientos se efectuaban en torno a zonas del cercano Oriente próximas a Egipto, por lo que su temprana llegada a este país no debe extrañarnos, máxime en los periodos de escasez alimentaria, frecuentes en aquellos días remotos por simples causas naturales. Como la Biblia recoge y Filón acredita, desde época inmemorial hay presencia judía en Egipto<sup>2</sup>.

En el área del delta del Nilo la fertilidad estaba asegurada y, por tanto, era un lugar donde obtener fácilmente recursos para la subsistencia. Además, en este territorio estaba implantado un sistema político, económico y social bastante estable, dirigido por una teocracia que tenía su máxima expresión en la figura del faraón, por lo que constituía el destino más apropiado para un asentamiento seguro y fiable.

En las *Sagradas Escrituras* son fundamentalmente tres los patriarcas ligados a la tierra de Egipto. Abraham que ya había acudido allí en épocas de carestía en su país, Gn 12, 10-20. Posteriormente, José, en cuyo tiempo, hacia el siglo XV o XIV a. C.<sup>3</sup>, los judíos se desplazaron a Egipto permaneciendo en estas tierras hasta los días del tercer patriarca, Moisés, cuando las abandonaron

---

<sup>1</sup> Esto no descarta que tuviesen algún tipo de jefe o caudillo, como nos muestra la Biblia, y acreditan las *Cartas de Tell el Amarna*, del siglo XIV a. C. al hablar de los colectivos de hebreos que llegaron a Egipto. William A. Irwin - Henri and Henriette A. Frankfort, *El pensamiento prefilosófico II Los hebreos*. Trad. Eli de Gortari (México: Fondo de Cultura Económica, 1968[1946]), p. 165.

<sup>2</sup> Edith Mary Smallwood, *The Jews under Roman Rule. From Pompey to Diocletian* (Leiden: Brill, 1976), p. 220. Filón de Alejandría (Ph.) *De vita Mosis (Mos.)* 1. 5. Filón afirma que Moisés era caldeo de origen, esto constituye un anacronismo, en realidad está diciendo sumerio. Igualmente, el filósofo cuando habla de la lengua de la Torá como caldea se refiere a hebrea.

<sup>3</sup> En las citadas *Cartas de Tell el Amarna*, se mencionan dos grupos de origen judío asentados en Egipto: los *apiru* y los *shonsu*. Procedentes de Canaán, estuvieron en distintos lugares trabajando como jornaleros, contratados para realizar obras públicas y como soldados mercenarios. Israel Filkenstain - Neil A. Silberman, *La Biblia desenterrada*. Trad. José Luis Gil Arístu (Madrid: Siglo XXI, 2011), p. 115.

dirigiéndose a Canaán<sup>4</sup> mediante el conocido periplo descrito en el libro del Éxodo<sup>5</sup>. Después de este episodio, que al menos como se relata en la Biblia resulta más legendario que real<sup>6</sup>, no perduran en tiempos inmediatamente posteriores huellas importantes de este grupo étnico en el país de las pirámides<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> La región de Canaán, que ha tenido muchos nombres a través de su larga historia, corresponde a los territorios de Judea, Samaria, Galilea y otros espacios cercanos habitados por los judíos. No utilizamos el término Palestina para esta época, ya que es un anacronismo, por cierto, muy difundido, pues el nombre de Palestina no empezó a utilizarse hasta bien entrado el siglo II d. C., concretamente a partir del año 135 d. C., cuando Adriano tras sofocar el levantamiento judío de Bar Kojba, como represalia, bautizó la zona de este modo, uniéndola a Siria y formando la provincia romana de Siria-Palestina. La intención sería eliminar la relación del pueblo judío con la región. Adriano previamente también había refundado Jerusalén como ciudad greco-romana con el nombre Aelia Capitolina, derivado del suyo, *Publius Aelius Hadrianus*, y del que dio al santuario que erigió dedicado a la Tríada Capitolina, integrada por Júpiter, Juno y Minerva, en el sitio del Templo jerosolimitano, algo que había contribuido a favorecer la revuelta mencionada, como afirma Dion Casio, *Historia Romana*, 69, 12. Estas modificaciones sugieren una intención de “desjudaización” de la zona, aunque, por otra parte, Adriano había impulsado, en general, una política helenizante en sus dominios. No obstante, estos actos en Judea parecían estar dirigidos al castigo y la represión que, en este sentido, podemos decir que no fue sólo física sino también espiritual y simbólica. Fernando Bermejo Rubio, *Los judíos en la antigüedad* (Madrid: Síntesis, 2020), pp. 210-211 y 220. Según Eusebio de Cesarea, a los judíos se les impidió la entrada en Jerusalén y su territorio circundante, Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica*, 4, 6, 3. A pesar de las medidas tomadas por los romanos hay testimonio de revueltas judías posteriores. Bermejo Rubio, *Los judíos*, p. 219.

<sup>5</sup> Flavio Josefo hace una crítica de las versiones dadas en sus escritos por Queremón, Lisímaco y Apión de la salida de los israelitas de Egipto en tiempos de Moisés. Desmiente que fuesen expulsados por ser una raza impura que transmitieron a los egipcios graves enfermedades. Flavio Josefo (I.) *Contra Apión* (Ap.) 1. 24-25 y 2. 1-2.

<sup>6</sup> Aunque se acepte, en general, la presencia de judíos en Egipto desde épocas remotas, no todos los investigadores están de acuerdo en cuanto a los detalles concretos. La Biblia ofrece un relato epopéyico y consecuentemente legendario y grandioso, mas no científicamente constatable hasta la fecha, pero también tenemos noticias por otras fuentes de carácter más objetivo, además de la epigrafía y la arqueología. Cf. Filkenstain - Silberman, *La Biblia*, pp. 55-80; Mario Liverani, *Más allá de Israel*. Trad. Teófilo de Lozoya (Barcelona: Crítica, 2003), pp. 329-338; André Lemaire (ed.), *El mundo de la Biblia*. Trad. José Miguel Parra Ortiz (Madrid: Editorial Complutense, 2000), pp. 345-381.

<sup>7</sup> Sin embargo, está constatada la presencia de los egipcios en Canaán con motivo de unas campañas militares, a finales del siglo XIII a. C, según la estela de Merenptah donde se encuentra la primera mención extrabíblica de Israel. El Éxodo se ha solido situar en la época de Ramsés II; si fuese así, esta incursión de su hijo Merenptah en la zona podría estar relacionada con lo descrito en la Biblia. Filkenstain - Silberman, *La Biblia*, pp. 64-66.

### 1. La Diáspora judía en Egipto y en Alejandría

Tras la caída de Jerusalén en manos del rey caldeo Nabucodonosor II, en el 587 a. C. y en momentos posteriores, se detecta una fuerte emigración hebrea a Egipto<sup>8</sup>. Este fenómeno, que continuó produciéndose de forma intermitente pero constante, se incrementó exponencialmente con la fundación de Alejandría<sup>9</sup>, ya que el propio Alejandro llevó judíos a esta ciudad desde un principio<sup>10</sup>. La comunidad mosaica se instaló en el lado oriental, donde se le había cedido un barrio entero, el Δέλτα, en el que se les permitió vivir en libertad según sus costumbres y leyes, como nos cuenta Flavio Josefo<sup>11</sup> (véase imagen 1).

---

<sup>8</sup> Desde el 587 a. C. hay noticias de asentamientos judíos en varios lugares de Egipto, entre los que destacan los de Elefantina, Migdol y Tafnis. Arminda Lozano - Antonio Piñero, "El encuentro de Israel con el helenismo", en Antonio Piñero (ed.), *Biblia y helenismo. El pensamiento griego y la formación del cristianismo* (Córdoba: El Almendro, 2007), pp. 23-101, p. 32, n. 5; Henri Cazelles, *Historia política de Israel: desde los orígenes a Alejandro Magno*. Trad. J. Luis Sierra (Madrid: Cristiandad, 1984), pp. 225-230. También aparecen estos asentamientos en la Biblia, Jr 44.

<sup>9</sup> Como ya afirmó hace más de un siglo Renan, los judíos, que con frecuencia encontraban en las poblaciones antiguas donde se asentaban prejuicios atávicos hacia ellos, fueron sin embargo un óptimo elemento en las fundaciones nuevas, ya que no solían inmiscuirse en la política del lugar y, por sus cualidades, resultaban para las clases dirigentes un incomparable instrumento de estabilidad, administración y gobierno. Ernest Renan, *Historia del pueblo de Israel*, 2 vols. Trad. Juan Díaz Angelat (Barcelona: Orbis, 1985[1887-1893]), vol. 2, p. 130.

<sup>10</sup> Alejandría a pesar de estar enclavada físicamente en el territorio egipcio tenía un estatus sociopolítico especial, además de una posición periférica respecto a los centros históricos del país. En la Antigüedad, se la nombraba *Alexandria ad Aegyptum*: Alejandría "al lado de" Egipto, como si se tratara de una localidad separada por derecho propio. Geneviève Husson - Dominique Valbelle, *Instituciones de Egipto*. Trad. Maribel García Sánchez (Madrid: Cátedra, 1998), pp. 219-220; Domingo Sola Antequera - Milagros Álvarez Sosa, "Alexandria ad Aegyptum. Memoria fílmica e iconos de una ciudad suspendida en la historia", *Latente* 9 (2011) pp. 9-43, p. 15.

<sup>11</sup> I, *Antigüedades Judías* (AJ) 11. 329-340; BI (*La guerra de los judíos*), 2. 487-488. Ph. In *Flaccum*, (*Flacc.*) 55. Alejandría fue fundada en el 331 a. C. y levantada en parte sobre el antiguo poblado de Racotis, entre el mar Mediterráneo al exterior y el lago Mareotis en el interior que a su vez se comunicaban por canales. La metrópolis, de trazado hipodámico, estaba dividida en cinco distritos nombrados con las primeras letras del alfabeto griego: el Ἄλφα, el más próximo al mar constituía la demarcación real, que contenía las construcciones palatinas, los almacenes de los soberanos y también albergaba el Museo y la Biblioteca; los distritos Βῆτα y Γάμμα, hacia el interior y conectados con el lago Mareotis, eran los propiamente griegos, pero donde se alojaban también otras etnias, el Δέλτα, en el lado oriental, estaba ocupado por los judíos, y el Ἐψιλον, en la parte occidental, asentado sobre la antigua Racotis, era la residencia de la población autóctona carente de ciudadanía. Véase Imagen 1. Sobre Alejandría, cf. Peter M. Fraser, *Ptolemaic Alexandria*, 3 vols. (Oxford: Oxford University Press, 1972), vol. 1, pp. 189-192; Christopher Haas *Alexandria in Late Antiquity: Topography and Social Conflict* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1997), pp. 138-150. Y en la historiografía antigua: Estrabon, *Geografía* 17. 1, 8-10;

De modo parecido, su sucesor Ptolomeo I Soter, fundador de la dinastía lágida, en sus expediciones militares por Celesiria y su entorno, acogió a grandes cantidades de judíos a los que ayudó a asentarse en Egipto, construyéndoles y entregándoles fortalezas para que actuaran como guarniciones de vigilancia y control que infundieran respeto en el pueblo egipcio, y también los instaló en su capital Alejandría, con iguales derechos que los macedonios, escribe el citado historiador<sup>12</sup>. La conocida *Carta de Aristeas a Filócrates*<sup>13</sup>, también habla de llegadas masivas de hebreos durante el reinado de su heredero<sup>14</sup>, Ptolomeo II Filadelfo<sup>15</sup>.

El número de israelitas no dejó de aumentar en los años sucesivos en Egipto<sup>16</sup>. En este sentido, Filón nos relata que el pueblo judío era tan numeroso que no cabía sólo en un país<sup>17</sup>, y esta era la razón por la que, estando tan constreñido en una demarcación muy pequeña, se había visto obligado

---

Plutarco, *Vidas paralelas* 6, *Alejandro y Julio César*, 26; Diodoro Sículo, *Biblioteca Histórica* 17. 52, 3; Plinio, *Historia Natural* 5. 11, 2; I, Ap. 2. 6; Flavio Arriano, *Anabasis de Alejandro Magno* 3. 1-5; Dion de Prusa, *Discursos* 32. 1-101; Quinto Curcio Rufo, *Alejandro Magno* 4. 7 y 8 o el propio Filón de Alejandría, *Flacc.*, 55.

<sup>12</sup> I, AI, 12. 1-11.

<sup>13</sup> En la *Carta de Aristeas a Filócrates* es fundamental la descripción del proceso de traducción de la Torá al griego que da lugar al texto conocido como la Septuaginta. En cierto modo, este texto no sólo es una explicación de la necesidad de realizar la “elaboración” de la Septuaginta, sino también una justificación de la permanencia de la comunidad judía en Alejandría. En este episodio juega un papel importante el rey de Egipto, como monarca “respetuoso y máximo admirador de la labor llevada a cabo por los sabios judíos [los traductores] a quienes llegó a considerar amigos”. Este acontecimiento, en cierto modo, compensa o mejor dicho relega los prejuicios históricos entre ambos pueblos. Diana Frenkel, “Una visión del Egipto Ptolemaico según la Carta de Aristeas”, *Circe de clásicos y modernos* 10 (2005-2006), pp. 157-175, espec. 173. La obra, de la que desconocemos su fecha, se presenta en forma de carta dirigida a su hermano Filócrates por Aristeas, un personaje de la corte lágida, y referida a la época de Ptolomeo II Filadelfo (285-246 a. C.). Frenkel, “Una visión”, p. 160; Jaume Pórtulas (trad. y notas), *Carta de Aristeas a Filócrates*, Grupo de Investigación T-1611, Departamento de Traducción, UAB (2007), “Introducción”.

<sup>14</sup> Pórtulas, *Carta de Aristeas*, 4.

<sup>15</sup> Pórtulas, *Carta de Aristeas*, 36-38 y 310; Torrey Seland “«Colony» and «metrópolis» in Philo. Examples of Mimicry and Hybridity in Philo’s writing back from the Empire?”, *Études Platoniciennes* 7 (2010), pp. 11-33, espec. 6 y 10.

<sup>16</sup> Hay que tener presente que los territorios judíos, estuvieron una buena parte de la época helenística bajo el poder de los lágidas. Por otra parte, hubo un aumento de la población debido a tradiciones religiosas hebreas como la alta natalidad, el cuidado de la descendencia e incluso la adopción de expósitos abandonados. A estos factores hay que sumar las conversiones logradas por el proselitismo mosaico. Johannes Leipoldt - Walter Grundmann, *El mundo del Nuevo Testamento*, 3 vols. Trad. Luis Gil (Madrid: Cristiandad, 1973), vol. 1, pp. 308 y 321-325. Véase nota 24.

<sup>17</sup> Ph, *Mos.*, 2. 232; *Legatio ad Gaium (Legat.)*, 214, 281-283; *Flacc.*, 45-46. El tema de la superpoblación es un *topos* griego, relacionado a menudo con las diferentes colonizaciones helenas. Seland, “Colony”, p. 21.

tradicionalmente a emigrar<sup>18</sup>. Además, ellos se habían sentido atraídos por “la excelencia de aquellas localidades y por la magnificencia de Ptolomeo”<sup>19</sup>, de tal manera que Egipto, y especialmente Alejandría, si no los únicos, sí fueron seguramente sus destinos más frecuentes<sup>20</sup>. Hasta tal punto, que Filón nos revela que había un millón de judíos en el país del Nilo, de los cuales se situarían en la ciudad de Alejandría unos ciento cincuenta mil<sup>21</sup>, la mayoría de ellos ocupando, como dijimos, el gran barrio oriental, el Δέλτα.

Filón, sin embargo, acredita la existencia de dos barrios judíos, algo que es posible, pues desde los tiempos de Alejandro habían transcurrido varios siglos, y añade que además habían ocupado otros sectores más de la ciudad<sup>22</sup>. No sabemos si esta noticia es fiable o si Filón presenta la realidad a su conveniencia, ya que uno de los reproches que les harán a los judíos cuando se produjo la persecución del año 38 d. C., es el haberse extendido más allá de lo que les correspondía, el barrio Δέλτα, ocupando ilegalmente otros espacios<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> Ph, *Flacc.*, 46. Aquí no aparece la idea de exilio, como en el caso del traslado a Babilonia o a Egipto en otras ocasiones, sino de migración necesaria. Seland, “Colony”, p. 30.

<sup>19</sup> I, *AI*, 12. 9-10.

<sup>20</sup> Otra de las causas de la emigración judía fue la pertinaz división interna que por motivos religiosos se produjo en el seno del judaísmo. A partir del “exilio de Babilonia” en el pueblo de Israel surgieron dos posiciones político-religiosas, una que podríamos decir ecuménica, abierta a las demás naciones y partidaria de la participación judía en el escenario internacional aunque sin renunciar a sus esencias, cf. Is 56, y otra etnocentrista, nacionalista y cerrada, proclive al aislamiento y a la autoprotección para no arriesgarse a perder sus peculiaridades y sobre todo, por el temor a mezclarse y contaminarse de la impureza pagana y con ello a dejar de ser el pueblo “elegido”, cf. Dt 7, y Esd 9. Desde esta situación aún presecutaria, y partiendo de estas dos posturas enfrentadas, es desde donde van a ir surgiendo paulatinamente diferentes corrientes en cada una de ellas, lo que va a dar lugar al fenómeno del sectarismo, que se desarrolló sobre todo en el periodo helenístico-romano. Esto supuso el enfrentamiento interno constante de los judíos durante varios siglos, que está perfectamente recogido en las Sagradas Escrituras. Sobre las sectas en este periodo, cf. Albert I. Baumgarten, *The flourishing of Jewish sects in the Maccabean era: an interpretation*, (Leiden/ New York: Köln/Brill, 1997), pp. 1-40; Marcel Simon, *Las sectas judías en tiempos de Jesús*. Trad. Ricardo Anaya. (Buenos Aires: Eudeba, 1962), pp. 7-21; John S. Kloppenborg – Stephen G. Wilson (eds.), *Voluntary Associations in the Graeco-Roman World* (London: Routledge, 1996).

<sup>21</sup> Ph, *Flacc.*, 43. De modo que, de un total de seiscientos mil habitantes que se estima tendría entonces la ciudad, una cuarta parte serían hebreos. José Pablo Martín “Introducción general”, en Martín, J. P. (ed.) *Filón de Alejandría. Obras Completas*, vol. 1, (Madrid: Trotta, 2009), pp. 9-91, espec. 16.

<sup>22</sup> “Hay cinco distritos en la ciudad [...] de estos dos se llaman juderías por habitar en ellos mayoritariamente judíos”, Ph, *Flacc.*, 55. En efecto, al decir *mayoritariamente* está indicando que no se trata de guetos, sino de barrios étnicos.

<sup>23</sup> Sandra Gambetti, *The Alexandrian Riots of 38 C.E. and the Persecution of the Jews: A Historical Reconstruction. Supplements to the Journal for the Study of Judaism 135*. (Leiden/Boston: Brill, 2009), pp. 147-150.

Y es que el judaísmo, aunque tuviese sus detractores en esta época, además de por la emigración, había conseguido aumentar su número de seguidores con nuevos adeptos: los prosélitos y los *metuens* o devotos<sup>24</sup>. La distinción entre prosélitos y *metuens*, devotos o temerosos de Dios, aunque sea discutida por algunos autores, estriba esencialmente en que los primeros son conversos al judaísmo circuncidados y los segundos no.



Imagen 1. Elaboración propia sobre un plano mudo de Alejandría de la época de Filón en el que hemos superpuesto los nombres y la ubicación aproximada de los principales distritos de la ciudad: Αλφα, βήτα, Γάμμα, Δέλτα y Εψιλόν. Plano obtenido de: [art.lostonsite.com](http://art.lostonsite.com). *Lost on art. Arte del periodo ptolemáico*.

Flavio Josefo en *In Apionem* nos transmite esta idea de conversión de gentiles al mosaísmo cuando dice que “hemos demostrado que nuestras leyes movieron siempre a los demás mortales a la emulación y que muchos [griegos] optaron

<sup>24</sup> En Alejandría los προσήλυτοι constituían un gran grupo. Leipoldt - Grundmann, *El mundo*, vol. 1, p. 324. Aparecen en la Biblia en diferentes pasajes, Lev 19. 33 y 34 y Dt 10. 18 y 19, y Filón los menciona en muchos textos y los considera como ciudadanos del pueblo de Dios, porque “han despreciado los fingidos mitos y se han pasado a la pura verdad”, Ph, *Specialibus legibus* (*Spec.*) 1. 51. Trad. Triviño, 1975. Cf. Ph, *De virtutibus* (*Virt.*) 102; Ph, *Spec.*, 1. 308; *De praemiis et poenis et exsecrationibus*, (*Praem.*), 152; *De Iosepho* (*Ios.*), 219, *De cherubim*, (*Cher.*), 108; *De somnis*, (*Somn.*), 2. 273; *Quaestiones et solutiones in Exodum*, (*QE.*) 2. 2.

por abrazarlas”<sup>25</sup>, o al afirmar que los judíos aceptan “con benevolencia a cuantos quieran venir a vivir bajo nuestras leyes considerando que el parentesco no se produce sólo por el linaje, sino también por la elección de la forma de vida”. Igualmente, Filón habla de que la participación de los griegos en las festividades judías, “pone de manifiesto el grado de adhesión e interés que despiertan nuestras leyes en todos los simples particulares y en los gobernantes”<sup>26</sup>. Y en otro lugar sostiene que los judíos “cuando los extranjeros los consideran con la debida dignidad, entonces los reciben con no menor beneplácito que a sus propios compatriotas”<sup>27</sup>. “La aceptación de los conversos fue tal que según el Talmud de Babilonia dos descendientes de prosélitos alejandrinos ejercieron la presidencia y vicepresidencia del sanedrín de Jerusalén a finales del periodo asmoneo”<sup>28</sup>. Los casos contrarios, es decir, de abandono de la fe mosaica son más raros, existen algunos ejemplos conocidos<sup>29</sup>, pero es un fenómeno minoritario. Nos estamos refiriendo al *meshummad*, el apóstata que abandona/rechaza la Alianza, no al *minim* o hereje, que permanece en el judaísmo, pero objetando algunos aspectos<sup>30</sup>.

Por otro lado, el resurgimiento del platonismo, cercano al monoteísmo, estuvo relacionado con la admiración por las creencias judías<sup>31</sup>, y con el aumento de seguidores de este credo, y así lo reflejan los escritos de algunos autores de esta escuela filosófica<sup>32</sup>, pues encontraban en él “una dimensión [...] que resultaba muy atractiva al mundo helenístico. Se trata de su dimensión filosófica, su código ético y su Dios anicónico”<sup>33</sup>. De hecho “la época de esplendor del proselitismo judío coincidió con las magistraturas de César y de Augusto”<sup>34</sup>, es decir, unas fechas prácticamente contemporáneas a Filón<sup>35</sup>.

<sup>25</sup> I, *Ap.*, 2. 39. Similar idea se repite en *Ap.*, 1. 22.

<sup>26</sup> Ph, *Mos.*, 2. 41-43.

<sup>27</sup> Ph, *Legat.*, 211.

<sup>28</sup> Pedro Giménez de Aragón, *¿Qué es el judaísmo?* (Sevilla: Senderos, 2022), p. 81.

<sup>29</sup> Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 28-29.

<sup>30</sup> La apostasía entre los judíos es infrecuente, cf. Luis Vegas Montaner - Antonio Piñero, “El cambio general de la religión judía al contacto con el helenismo”, en Piñero (ed.) *Biblia*, pp. 129-163, p. 151; Jesús Peláez, “El judaísmo helenístico. El caso de Alejandría”, en Antonio Piñero (ed.) *Biblia*, pp. 103-127, p. 111. Pero la herejía es algo más común y difícil de dilucidar por constituir la religión judía más una ortopraxia que una ortodoxia, de ahí la multitud de sectas y corrientes que se producen en su seno. Peláez, “El judaísmo helenístico”, p. 161; Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 25-28.

<sup>31</sup> Natalio Fernández Marcos, “La religión judía vista por los autores griegos y latinos”. *Sefarad* 41.1 (1981), pp. 3-26, pp. 8 y 23.

<sup>32</sup> José Montserrat, *La sinagoga cristiana* (Madrid: Trotta, 2005), p. 50.

<sup>33</sup> Montaner - Piñero, “El cambio general”, p. 150. El mismo Varron apreciaba positivamente la ausencia de imágenes en la religión judía. Cf. Carlos Lévy, “Philo of Alexandria”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2018 Edition), Edward N. Zalta (ed.), 2018, s. p.; Fernández Marcos, “La religión judía”, p. 8.

<sup>34</sup> Montserrat, *La sinagoga*, p. 47.

<sup>35</sup> Filón alaba a los prosélitos afirmando que “Los nuevos profesantes tórnense de inmediato prudentes, moderados, modestos, corteses, bondadosos, humanos, dignos,



[...] podemos afirmar que desde el occidente hasta el oriente no hay país, nación o estado que no sienta desapego por las leyes extranjeras, y no piense que, despreciando las de los otros, aumentará el crédito de las propias.

Con nuestras leyes no pasa lo mismo. Ellas despiertan y atraen el interés de todos, de los no griegos, de los griegos, de los habitantes del continente, de los isleños, de las naciones<sup>36</sup>.

Sin embargo, en la última etapa de su vida, nuestro filósofo tendrá ocasión de constatar un cambio importante en este sentido, cuando se produzca en su ciudad un grave ataque contra su comunidad durante el principado de Calígula.

## 2. La estructura social alejandrina y el colectivo judío

Alejandría, que había conseguido en pocos años ser el principal centro económico, cultural y científico del helenismo, estuvo marcada desde sus orígenes por un fuerte multiculturalismo. Y es que su riqueza y prosperidad habían servido como acicate para la llegada de gentes procedentes de los sitios más diversos, pero también había contribuido a ello el prestigio intelectual que se fue consolidando alrededor de la gran urbe. La labor de compilación, traducción, interpretación y enseñanza desarrollada en ámbitos de estudio tan acreditados como el Museo y su Biblioteca, había permitido realizar un enorme progreso en los ideales helenísticos de aproximación entre las diversas culturas conocidas —caldea, siria, persa, india, egipcia, hebrea, por un lado—, y de profundización en los diferentes campos del saber, por otro. Todo ello se venía realizando con la finalidad de incorporar la mayor cantidad de conocimientos al acervo

---

justos, magnánimos, amantes de la verdad, superiores a las riquezas y al placer”, Ph, *Virt.*, 182.

<sup>36</sup> Ph, *Mos.*, 2. 19-20. Traducción José María Triviño, *Filón de Alejandría. Obras Completas*, 5 vols, (Buenos Aires: Acervo Cultural), 1975.

helénico<sup>37</sup>. Alejandría, de esta forma, se había transformado desde hacía tiempo en la ὁμόνοια μέγας del Mediterráneo<sup>38</sup>.

Al igual que acontecía en otras urbes populosas, la estructura social alejandrina era muy compleja, con multitud de variantes en cuanto a la posición de cada grupo, e incluso, a veces, respecto a la situación singular de algunos individuos concretos. Pero, simplificando, a los habitantes de esta gran metrópoli los podemos clasificar en diferentes conjuntos sociales. En la cúspide se situaba el colectivo más privilegiado y al que era difícil acceder formado por los πολῖται, cuyos integrantes, de orígenes griegos o romanos en su mayoría, tenían derechos cívicos y políticos; a continuación, formando un colectivo selecto pero de menor rango que el anterior, estaban los ἄστοί, considerados ciudadanos de Alejandría<sup>39</sup>; después tenemos a los μέτοικοι, inmigrantes o extranjeros con domicilio permanente en la ciudad<sup>40</sup>, que eran muy numerosos y se

<sup>37</sup> Algunos autores de la Antigüedad, como Séneca, Plutarco o Suetonio, afirman que muchos libros albergados en la Biblioteca ardieron en la llamada guerra de Alejandría en tiempos de César, 48-47 a. C., por tanto, con anterioridad a la vida de Filón, sin embargo, esta noticia no es muy fiable. El incendio ocurrió, pero más que a las célebres construcciones reales, afectó al puerto y sus almacenes, donde algunas referencias sitúan también libros llegados en aquellos días y aún no enviados a la Biblioteca. El Museo, como centro de investigación, y su Biblioteca siguieron funcionando en época romana ya que hay noticias de que, en época de Claudio, y por iniciativa del *princeps*, se acometieron obras de ampliación en esos edificios. Hipólito Escolar Sobrino, *La Biblioteca de Alejandría*, (Madrid: Gredos, 2001), pp. 111-124; Lionel Casson, *Las bibliotecas del mundo antiguo*. Trad. M.<sup>a</sup> José Aubet (Barcelona: Bellaterra Arqueología, 2003), pp. 54-55 y 115. Sobre el Museo de Alejandría y su Biblioteca pueden consultarse también Mustafá El-Abadi, *La Antigua Biblioteca de Alejandría. Vida y destino*. Trad. José Luis García-Villalba Sotos (Madrid: Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1994); Luciano Canfora, *La biblioteca desaparecida*. Trad. Xilberto Llano Caelles (Gijón: Nigratrea, 1998); Juan José Riaño Alonso, *Poetas, filósofos, gramáticos y bibliotecarios. Origen y naturaleza de la antigua Biblioteca de Alejandría* (Gijón: Trea, 2015); Miguel Ángel Elvira Barba, *et alii.*, *Bibliotheca Alexandrina* (Madrid: Biblioteca Nacional, 2003).

<sup>38</sup> El concepto de ὁμόνοια —literalmente [tener] una mentalidad en común— vivir en concordia, está ligado a esta ciudad desde su fundación. El objetivo de Alejandro y de los lágidas siempre fue construir una metrópolis multicultural, donde moradores de diversas procedencias tuvieran cabida y se relacionaran entre sí, bajo el amparo heleno. Muestra de esto fueron su variada población oriunda de todos los rincones del mundo conocido, el uso del griego como lengua común o las instituciones culturales creadas en ella, especialmente el Museo y su Biblioteca. Hernández-Valencia, “Un judío con muchos rostros: exégesis y teología en Filón de Alejandría”, *Theologica Xaveriana* 70 (2020), pp. 1-25, espec. 4-5.

<sup>39</sup> Aparece este grupo social en distintos pasajes filonianos: *Legum allegoriae* (*Leg.*), 2, 97; *De sacrificiis Abelis et Caini* (*Sacr.*), 26; *Migr.*, 99; *De congressu eruditionis gratia* (*Congr.*), 6, 22-25, 31, 32, 34, 36, 41, 43, 51, 59, 63, 75-77; *De fuga et inventione* (*Fug.*), 76, 154, 212; *Jos* 47; *Spec.*, 3. 136; 4, 142; *Virt.*, 82, 173; *Quod omnis probus liber sit* (*Prob.*), 158 y *Congr.*, 23.

<sup>40</sup> No estaban incluidos en el colectivo los visitantes o residentes ocasionales. Filón utiliza el término con este sentido en distintos momentos: *De ebrietate* (*Ebr.*), 100; *De*

dividían en diferentes δήμοι, según distintos criterios: ciudadanía de origen, religión, autoctonía o lengua. Cada δήμος tenía su propio estatuto, en el que se reflejaban tanto sus derechos como sus correspondientes deberes<sup>41</sup>. Obviamente dentro del conglomerado social de los μέτοικοι se situaba la comunidad judía<sup>42</sup>. El estrato inferior de la jerarquía social dentro de la población libre eran los αὐτόχθονες, miembros de la colectividad originaria, es decir, egipcios, que carecían de derechos políticos y cívicos, pero que a su vez tenían entre ellos sus diferencias socioeconómicas internas<sup>43</sup>. Además de todos los grupos mencionados, en el extremo ínfimo de la sociedad se disponían los esclavos, δούλοι, carentes de libertad y de derechos, que constituían un número importante de población en las ciudades grecorromanas del país, como Alejandría, no así en las propiamente egipcias<sup>44</sup>.

Centrándonos en el δήμος judío, lo que lo distinguía de otros colectivos étnicos, entre otras cosas, era su ingente número, su buen comportamiento cívico, y el gozar de una gran relevancia económica; todo ello lo convertía en un grupo con mucho peso social y determinante en la prosperidad de la ciudad. Por otro lado, su aceptable acomodación cultural, el uso del griego como lengua cotidiana, y el mantener una cierta autonomía religiosa respecto al judaísmo templario, eran factores que concedían a este colectivo un especial predicamento<sup>45</sup>. A esto hay que sumarle el hecho de ser el δήμος más culto, tanto en relación con otras etnias, como especialmente en correspondencia con la mayoría de la población autóctona egipcia<sup>46</sup>. Precisamente, esta situación de superioridad económica e intelectual les proporcionó ese gran relieve social, que se

---

*confusione linguarum (Conf.)*, 82; *De Abrahamo (Abr.)*, 209, 231, 252; *Mos.* 2. 58; *Legat.*, 200.

<sup>41</sup> Dion de Prusa enumera en la ciudad, aparte de los griegos, de distintas localidades, y de los romanos o itálicos en general, a grupos libios, sirios, cilicios, etíopes, árabes, bactrianos, escitas, persas e indios. Dion Crisóstomo, *Discursos*, 32, 40.

<sup>42</sup> Filón afirma que los judíos son extranjeros y residentes allí donde los acogen, por tanto, los ubica en esta categoría. *Ph, Mos.*, 1. 34-35. Aunque Josefo habla de una concesión de derechos a los judíos similar a los griegos por parte de Alejandro en compensación por su colaboración, es probable que exagere y que se refiera a otro tipo de concesiones. Bermejo Rubio, *Los judíos*, p. 78.

<sup>43</sup> La élite aristocrática y religiosa egipcia, que también existía, quedaba obviamente fuera de este grupo. Pilar Fernández Uriel y Julio Jiménez Escalona, "Alejandría: espacio de integración y segregación (siglos II-I a. C.)", en *Formas de integración en el mundo romano. Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos* (Madrid: Signifer, 2009), pp. 187-208, espec. 191-192. Por otro lado, Estrabón parece establecer una diferencia entre la población egipcia en general, αὐτόχθονες, y los ἐπιχώριοι, la "chusma autóctona", aunque no los considere a ninguno muy cívicos. Estrabón, *Geografía*, 17. 1, 12. También Filón los califica de chusma incontrolada. *Ph, Flacc.*, 4, 17, 29.

<sup>44</sup> Husson - Valbelle, *Instituciones*, p. 249; Fernández Uriel y Jiménez Escalona, "Alejandría: espacio", pp. 190-195.

<sup>45</sup> Peláez, "El judaísmo helenístico", pp. 113-118.

<sup>46</sup> Felipe Sen, "Josefo y Alejandría". *Boletín de la Sociedad Española de Orientalismo* 41 (2005), pp. 287-301, espec. 291. Naturalmente quedaban excluidas de este grupo inculto las clases noble, intelectual y sacerdotal egipcia. Fernández Uriel y Jiménez Escalona, 2009, p. 191.

vio recompensado con licencias y prerrogativas como fue la obtención de un estatuto singular y ventajoso para su comunidad en Alejandría y en muchos otros lugares, y la concesión de la ciudadanía a algunos de sus integrantes<sup>47</sup>.

El colectivo hebreo, procediendo de un país tan pequeño, había ejercido un gran atractivo en ciertos sectores de la sociedad alejandrina y romana, aunque es cierto que también despertaba recelo en otros que veían en los judíos una amenaza a sus tradiciones. Pensamos que la cultura judía a la vez de este sentimiento de repulsa, quizás por su complejidad, su antigüedad o sus arraigadas convicciones, causaba en los extraños una cierta perplejidad y en algunos un raro atractivo. Podemos decir que los hebreos por una u otra causa ni fueron ignorados, ni dejaron impasibles a sus contemporáneos<sup>48</sup>.

Respecto a la situación política y administrativa en la que se encontraba la colonia judía alejandrina, parece ser que se benefició en los primeros siglos de una constitución, donde se reflejaba el estatus de la comunidad que fue otorgado por Alejandro como premio a su colaboración militar en la campaña egipcia, y que posteriormente fue revalidado por Ptolomeo I y sus sucesores<sup>49</sup>. Durante el dominio romano, en vida de Filón, él mismo nos transmite que “eran residentes con plenos derechos”, afirmación un tanto vaga que puede interpretarse muy abiertamente<sup>50</sup>. De todas formas, Flavio Josefo se expresaba de modo parecido<sup>51</sup>, como vimos más arriba, y además en otro pasaje añadía que Julio César, “tras haber ordenado fabricar una tablilla de bronce para los judíos de

<sup>47</sup> Este era el caso de Filón y su familia. Joseph Mélèze Modrzejewski, *The Jews of Egypt: From Rameses II to Emperor Hadrian* (Filadelfia: Jewish Publication Society, 1995), p. 163; Katherine G. Evans, “Alexander the Alabarch: Roman and Jew”, *Society of Biblical Literature Seminars Papers* 34 (1995), pp. 576-594, espec. 582-584; Lévy, “Philo of Alexandria”, s. p; Gregory E. Sterling, “«Pre-eminent in Family and Wealth», Gaius Julius Alexander and the Alexandrian Jewish Community”, in Alison Salvesen – Sarah Pearce – Miriam Frenkel (eds.), *Israel in Egypt*. (Leiden – Boston: Brill, 2020), pp. 259-279, espec. 272; Alan Appelbaum, “A Fresh Look at Philo’s Family”, *The Studia Philonica Annual* 30 (2018), pp. 93-113, espec. 98.

<sup>48</sup> Fernández Marcos, “La religión judía”, pp. 8 y 23; Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 120-121.

<sup>49</sup> “[...] llaman extranjeros a los que, como es sabido recibieron de los señores este privilegio [la ciudadanía]. Pues a los egipcios no parece que les haya concedido ese derecho ningún rey [...] En cambio a nosotros Alejandro nos contó entre los ciudadanos, los reyes aumentaron nuestros privilegios y los romanos han tenido a bien mantenerlos siempre”, I. Ap. 2. 72.

<sup>50</sup> Ph, *Flacc.*, 172.

<sup>51</sup> Josefo va incluso más allá y nos detalla “En Alejandría siempre habían existido conflictos entre la población indígena y la judía, desde que Alejandro concedió a los judíos vivir en la ciudad con los mismos derechos que los griegos, en recompensa por haber colaborado con él de una forma muy activa en su campaña contra Egipto. Este privilegio se mantuvo con sus sucesores, que le asignaron un barrio propio, para que conservaran más pura su forma de vida sin mezclarse con extranjeros. Además, les permitieron llevar el nombre de macedonios. Cuando los romanos ocuparon Egipto, ni el primer César ni ninguno de los que hubo después permitieron que disminuyeran las prerrogativas que los judíos habían obtenido de Alejandro”, I, *BI*, 2. 487-488; Ph, *Flacc.*, 55.

Alejandría, declaró que eran ciudadanos alejandrinos”<sup>52</sup>. De hecho, sabemos que César emitió una serie de decretos en favor de los judíos, después refrendados por Marco Antonio<sup>53</sup>, que “pueden considerarse el fundamento último del estatus jurídico de los judíos” en los territorios romanos, donde se les otorgaba un régimen especialmente propicio, en compensación por la ayuda y lealtad mostrada en la guerra civil y en la de Alejandría<sup>54</sup>. Quizás este comportamiento tan generoso por parte de César fue lo que ocasionó una actitud de agradecimiento de los judíos a Roma, y que la muerte del gobernante fuese especialmente sentida por la comunidad hebrea de la *Urbs*, según afirma Suetonio<sup>55</sup>. Aunque esta posición de la comunidad mosaica también supuso incrementar la hostilidad hacia ellos de la mayoría de la población griega alejandrina, que se había opuesto a la intervención romana<sup>56</sup>.

Pero volviendo al estatus de los judíos en Alejandría, el propio Filón, a la vez que sostiene los plenos derechos de los hebreos, como citamos más arriba, en distinto lugar y al mencionar los grupos sociales que convivían en Egipto, nos habla de los judíos como

[...] extranjeros [que] deben ser inscritos como suplicantes de quienes los reciben; y además de suplicantes, son residentes y amigos, aspirantes a la igualdad de derechos civiles y vecinos, casi ciudadanos, pues poco difieren de los autóctonos<sup>57</sup>.

---

<sup>52</sup> Se refiere a Augusto. I, *AI*, 14, 189. De igual modo, Filón afirma “nuestras leyes, que Augusto plugo confirmar”, Ph, *Flacc.*, 50. Traducción Torallas Tovar, 2009.

<sup>53</sup> I, *AI*, 14, 190-22 y 219-222. Aunque se ha puesto en duda la veracidad de estas afirmaciones de Josefo, si es cierto que César dictó una serie de medidas propicias para los judíos, como la exoneración del servicio militar, el derecho de reunión y el respeto del *Sabbat*, principalmente. Bermejo Rubio, *Los judíos*, p. 123. No obstante, las revueltas en Judea del siglo I d. C. trajeron consigo modificaciones legales, entre ellas la implantación por Vespasiano de *fiscus iudaicus*, un impuesto especial a todos los judíos dentro de los dominios de Roma.

<sup>54</sup> Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 121 y 123.

<sup>55</sup> “A este duelo público [por César] se unió una multitud de extranjeros, expresando su dolor según la costumbre de sus respectivos países; pero especialmente los judíos, quienes durante varias noches frecuentaron el lugar donde fue quemado el cuerpo”, Suetonio, *Vidas de los doce césares. Julio César*, 84, 8.

<sup>56</sup> Bermejo Rubio, *Los judíos*, p. 155.

<sup>57</sup> Ph. *Mos.* 1. 34-35. En este tratado, “Filón inserta un alegato a favor de los extranjeros, que si bien es un comentario que se desprende de Ex 2. 11-14 y 23-25, remite a la Diáspora judía en el Imperio como una preocupación actual del escritor”. Véase Paola Druille, “La situación cívica de los judíos en los tratados de Filón”, *Synthesis* 22 (2015), pp.1-14, p. 2. Igualmente, Filón utiliza este vocablo *suplicante*, para referirse al pueblo de Israel, *el que ve a Dios*, en Ph, *Legat.*, 3-4, y también y es muy revelador que figure en el título de su tratado *De vita Contemplativa* referido a los terapeutas, definiéndolos como *suplicantes* u *orantes*.

Aquí sí parece concretar más el filósofo el verdadero estatuto de su pueblo<sup>58</sup>, pues a pesar de su posición favorable en muchos aspectos, da a entender que los judíos alejandrinos no lograron la plena ciudadanía como colectivo, aunque sí está constatado, como ya expresamos, que hubo algunos de sus miembros que la obtuvieron<sup>59</sup>. Así pues, descartada la plena ciudadanía con carácter general, que no parece sostenerse de ningún modo, podríamos concluir finalmente que los hebreos constituyeron un modelo diferente. De forma que, más que una *ισοπολιτεία*, igualdad en el estatus de ciudadanía o intercambio recíproco del derecho de ciudadanía, como pueda desprenderse de las palabras de Josefo<sup>60</sup>, formaron una *συμπολιτεία*, o conciudadanía<sup>61</sup>, esto es, una especie de sinecismo o comunidad de convivencia ciudadana, aunque fuese con distintos grados de participación.

Para integrar a los diferentes compatriotas dentro de una metrópoli multiétnica como la Alejandría de los Ptolomeos, se le concedió a una buena parte de ellos su autoadministración parcial y su propia jurisdicción en forma de *πολιτεύματα*. Sānger sostiene que estos fueron una respuesta exclusiva de los lágidas surgida en el siglo II a. C. para solucionar los problemas de la multiétnicidad en sus territorios, desconocida en otros estados helenísticos. Se pretendía que la creación de *πολιτεύματα* como “comunidades étnicas” en unos lugares determinados, reforzara la lealtad de los distintos grupos instalados o

---

<sup>58</sup> Montserrat, *La sinagoga*, p. 43; Peláez, “El judaísmo helenístico”, p. 117.

<sup>59</sup> Tales fueron los casos del mismo Flavio Josefo, de Filón y sus familiares, como vimos, o de Demetrio, un noble judío alejandrino que se casó con la princesa judía Mariamne, hija de Herodes Agripa, una vez divorciada esta de Arquelao, miembro de la realeza armenia. I. *AI*. 20. 147. Evans, 1995, pp. 580-581. Para el judío ortodoxo aceptar la ciudadanía plena podía colocarlo en ciertas ocasiones, dependiendo de su implicación, en una posición incómoda u ocasionarle problemas de conciencia, ya que la condición jurídica y social del ciudadano, que tenía muchas ventajas, exigía unas obligaciones de las que los judíos, en general, estaban exonerados por motivos religiosos. Sobre la ciudadanía romana, cf. Estela García Fernández, “Ciudadanía e imperio”. *Gerión* 25 Extra 1 (2007), pp. 311-321, y “La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio”, en Gonzalo Bravo y Raúl González Salinero (cords.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano. Actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, celebrado en Madrid los días 1 y 2 de diciembre de 2010 (Madrid: Signifier, 2011), pp. 81-90.

<sup>60</sup> Sen, “Josefo y Alejandría”, p. 291; Peláez, “El judaísmo helenístico”, p. 117.

<sup>61</sup> “*Simpolyteia*, entendida como conciudadanía, puede aplicarse también a varias comunidades de origen diferente que comparten la misma ciudadanía y viven en la misma *polis*, como es el caso de los judíos y los griegos en Alejandría”, José Pascual, “La *sympoliteia* griega en la época clásica y helenística”, *Gerión* 1 (2007), pp. 167-186, espec. 170. En realidad, no es ciudadanía lo que se comparte, sino convivencia, puesto que como ya hemos visto, los judíos en su totalidad nunca consiguieron la ciudadanía, a no ser que nos refiramos una ciudadanía judía. El *πολίτευμα* de los judíos en Alejandría era como una ciudad autónoma, pero estos no eran propiamente ciudadanos alejandrinos, a excepción de ciertas individualidades. Fraser, *Ptolemaic Alexandria*, vol. 1, pp. 54-57.

asentados en esos dominios y, a su vez, atrajera a nuevos inmigrantes, necesarios para la política impulsada por los ptolomeos<sup>62</sup>.

Así en Alejandría y en otras ciudades de Egipto y demás territorios administrados por los lágidas, existían autogobiernos semiautónomos de los beocios, idumeos, judíos, cilicios, cretenses, licios y frigios<sup>63</sup>. Es evidente pues, que estamos ante una separación dentro de la urbe de las colectividades urbanas, puesto que se mantiene el πολίτευμα, o cuerpo cívico de cada una, pero integrado en un marco normativo común. Por tanto, lo que se comparte no es la ciudadanía jurídica propiamente dicha, sino una ciudadanía en sentido lato: la cohabitación o coexistencia en una misma ciudad<sup>64</sup>.

### 3. El πολίτευμα judío alejandrino

En este entorno cosmopolita y heterogéneo, el colectivo judío contaba con una larga historia, como ya hemos visto, y en el siglo I a. C. había llegado a ocupar una buena parte de la urbe. Como afirma Sängner, los grupos de judíos que habitaban en contacto con los griegos procuraron integrarse rápidamente en la cultura dominante. Era lo más sensato, si no querían caer en el estrato más bajo de la población<sup>65</sup>. A pesar de lo cual, como otras colectividades, ellos se habían constituido en una comunidad política cuasi independiente, un πολίτευμα, que dadas las características de este grupo étnico tenía unas ciertas peculiaridades<sup>66</sup>. En términos generales, el πολίτευμα era una corporación organizada de extranjeros, μέτοικοι, que tenían derecho de domicilio en una ciudad ajena y que formaban un cuerpo cívico separado con su propio estatuto, y con autonomía para administrar sus asuntos internos a través de funcionarios, distintos e

---

<sup>62</sup> Sängner estudia el asentamiento de poblaciones foráneas y su relación con las locales, su colaboración con las élites y la adaptación a distintas realidades que experimentaron, así como la creación de nuevas comunidades con sus estatutos. Patrick Sängner, "Contextualizing a Ptolemaic Solution", in Christelle Fischer-Bovet and Sitta von Reden (eds.), ch. 4, *Comparing the Ptolemaic and Seleucid empires: integration, communication, and resistance* (Cambridge - New York: Cambridge University Press, 2021), pp. 106-126.

<sup>63</sup> Leipoldt - Grundmann, *El mundo*, vol. 1, p. 317. Cf. Sängner, "Contextualizing", pp. 106-126.

<sup>64</sup> La ciudadanía, πολιτεία, judía era compatible con las ciudadanías locales. Montserrat, *La sinagoga*, 45. Los egipcios tuvieron igualmente sus propias leyes y tribunales. Mercedes Martín Hernández, "La realidad urbana griega en el Egipto Ptolemaico: propuesta de criterios de definición", *Arys* 4 (2001), pp. 71-90, espec. 77, n. 32. En cuanto a otros grupos, dependería de su particular estatus.

<sup>65</sup> Sängner, "Contextualizing", pp. 106-126; Lozano y Piñero, "El encuentro de", p. 32. Dadas sus peculiaridades religiosas y culturales la integración social judía siempre tuvo unos límites.

<sup>66</sup> Smallwood, *The Jews*, p. 226; Méléze Modrzejewski, *The Jews*, p. 82; Druille, "La situación cívica", p. 4.

independientes de los de la ciudad de acogida<sup>67</sup>. El ordenamiento y la organización del *πολίτευμα* precisaba del aval de una autoridad competente, otorgado mediante un documento escrito que fijara lo estipulado para su constitución<sup>68</sup>.

Filón siempre quiso subrayar la originalidad y excepcionalidad de la etnia judía, pero especialmente procuró dejar establecida una clara separación entre el pueblo egipcio, que habitaba en Alejandría, y la comunidad mosaica<sup>69</sup>. Conviene recordar el antagonismo atávico Egipto-Israel, que se remontaba a los tiempos del Éxodo<sup>70</sup>, y la desfavorable consideración que tenían los hebreos de las costumbres y de la religión del país del Nilo<sup>71</sup>, a pesar de haber sido

---

<sup>67</sup> La constitución del *πολίτευμα* judío como comunidad independiente desde época temprana “les otorgó derechos legales, el más importante de los cuales era una cierta autonomía para mantener la prebenda de vivir de acuerdo con sus leyes ancestrales”, Daniel R. Schwartz, “Philo, his family, and his times”, en Adam Kamesar, *The Cambridge Companion to Philo* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009), pp. 9-31, espec. 16. Traducción propia. Además, hay que tener presente que las leyes antiguas judías a las que nos estamos refiriendo, son las contenidas en la Torá, en Alejandría la Septuaginta, es decir, la traducción al griego del libro santo judío, realizada en esta metrópolis precisamente por deseo de los monarcas lágidas.

<sup>68</sup> Aunque no se han conservado documentos de este tipo, sabemos que el *πολίτευμα* fue una organización característica del mundo helenístico lágida, y en lo referente a la etnia judía tenemos constataciones en varias urbes durante esta época. I. *AI*. 114-119; I. *Ap.* 2. 38-42. Smallwood, *The Jews*, p. 226. Un *πολίτευμα* conocido fue la de la ciudad de Berenice, en Cirenaica. También dentro la propia región israelita de Samaria surgió otra en la ciudad de Cesarea Marítima, la urbe levantada en honor de César Augusto por Herodes el Grande como residencia de los romanos asentados en Judea. Igualmente sucedió en el enclave egipcio de Leontópolis, donde se había instalado un colectivo hebreo en el siglo II a. C. Druille, “La situación cívica”, p. 4.

<sup>69</sup> Es curioso, sin embargo, que Estrabón, según comenta Josefo, haga al pueblo judío oriundo de Egipto, algo que este mismo escritor judío se apresura a desmentir como un infundio más contra su etnia. I, *AI*, 14. 117-118; I, *Ap.*, 2. 28-32.

<sup>70</sup> Debemos tener en cuenta que en Dt 17 16, Yahvé había ordenado a su pueblo no tomar más el camino de regreso a Egipto. Se entiende que el mandato deuteronomico afectaba al pueblo judío en su conjunto, pero no a personas o a grupos concretos hebreos emigrantes. Por otro lado, el mismo libro de la Biblia indica: “No abomines al egipcio, pues tú fuiste extranjero residente en Egipto”, Dt 23 8, que Filón repite en *Virt.* 106, aconsejando no guardar rencor al que te acoge, aunque te haya tratado con dureza.

<sup>71</sup> El filósofo, al igual que Josefo, I. *Ap.* 1. 223, 2. 69-70, expresa claramente un rechazo a las costumbres egipcias en varias ocasiones, cf. Ph, *De decálogo (Decal.)*, 76-80; *Legat.*, 162, 166; *Mos.*, 2. 193, 196; *Spec.*, 1. 79; *Agr.*, 62; *Abr.*, 107 o *Contempl.*, 8-9. “Que les Egyptiens [...] représentent le matérialisme, l’impité, qu’ils aient perdu aux yeux de Philon leur humanité par mimétisme des dieux qu’ils adorent tout cela est rigoureusement exact”, Carlos Lévy, “Mais que Faissant donc Philon en Egypte? Á propos de l’identité diasporique de Philon”, en Angela Mazzanti - Francesca Calabi, *La rivelazione in Filone de Alessandria: natura, legge, storia*, (Bologna: Pazzini, 2004), pp. 295-312, espec. 297. Sobre la consideración de Egipto por los judíos, cf. Sarah Pearce, *The Land of the Body: Studies in Philo’s Representation of Egypt* (Tübingen: GE. Mohr Siebeck, 2007), y “Philo on the Nile”, in Jörg Frey, Daniel R. Schwartz - Stephanie



históricamente el destino habitual de sus emigraciones. De igual modo, los egipcios también consideraban a los israelitas como una raza “maldita”<sup>72</sup>. Sin embargo, como observa Seland, los judíos en general supieron adaptarse, pero sin adoptar posturas ajenas a su fe, de modo que, siguiendo al investigador noruego, podemos decir que muchos de ellos se aculturaron en cierta forma, debido a la fuerza de la colonización extranjera, pero nunca se asimilaron<sup>73</sup>.

La contradicción de estar viviendo en este país bajo estas circunstancias, la resuelve Filón con su afirmación de que es precisamente en el lugar más adverso, donde mejor se pone a prueba la solidez de las creencias de un pueblo. Esto ya tenía sus remotos precedentes bíblicos en los casos de Abraham, de José o de Moisés. Además, la providencia había hecho que con la Septuaginta la Ley se manifestara al mundo desde Alejandría<sup>74</sup>. A través de la traducción de la *Torá* a la lengua internacional, el griego, las Sagradas Escrituras hebreas podrían llegar a todos los rincones de la ecúmene, que era el principal objeto de esta empresa<sup>75</sup>.

Ahora bien, en ese periodo había cobrado además gran importancia la propia animadversión de Roma a Egipto, debido a las tensiones desatadas entre ambos tras el enfrentamiento bélico de Marco Antonio, aliado de la reina egipcia Cleopatra, contra Octavio. Con el triunfo de este último, se desató una feroz y constante propaganda por parte de Augusto con la finalidad de denigrar a la célebre soberana lágida y su amante, con la finalidad de consolidar su propia

---

Gripentrog (eds.), *Jewish Identity in the Greco-Roman World. Jüdische Identität in der griechisch-römischen Welt*, (Leiden-Boston: Brill, 2007), pp. 137-157.

<sup>72</sup> Los judíos, aunque aceptaron bastantes influencias griegas, por razones religiosas se habían negado a entrar de lleno en la *κοινωνία* helenística. A consecuencia de esto fueron protagonistas de una serie de leyendas infamantes, que les proporcionaron una reputación de misántropos e inhospitalarios, entre ellas la que los hacía responsables de haber introducido en el pasado la lepra en Egipto, por lo que habían sido expulsados. Esta leyenda la recoge Hecateo de Abdera en una obra etnográfica perdida, pero conocida gracias a los fragmentos conservados por Diodoro Sículo. Cf. Katell Berthelot, “Hécatee d’Abdère et la misanthropie juive / Hecataeus of Abdera and Jewish ‘misanthropy’”. *Bulletin du Centre de recherche français à Jérusalem* 19 (2008), pp. 1-11, párr. 28. Así, los judíos se convirtieron en una raza portadora de males. De hecho, en el Génesis, cuando José invita a sus hermanos a comer en palacio, los egipcios no asisten al banquete porque consideran una abominación comer con los judíos. Gn 43, 32.

<sup>73</sup> Seland, “Colony”, párr. 13; David T. Runia, “Philo, Alexandrian and Jew”, en *Exegesis and Philosophy: Studies on Philo of Alexandria. Four sections: Context, Exegesis, Philosophy and Theology*. Collected Studies Series, 332. (Hampshire: Variorum, Aldershot. 1990), pp. 1-18, espec. 3.

<sup>74</sup> Lo que significaba, dado el cosmopolitismo de Alejandría, unas enormes posibilidades de difusión. Véanse notas 11, 13, 38 y 41.

<sup>75</sup> Lévy, “Mais que”, pp. 308-312. Sobre la Septuaginta, cf. Natalio Fernández Marcos, *Introducción a las Versiones Griegas de la Biblia*, (Madrid, CSIC, 1998[1979]), espec. pp. 17-78, y “Las traducciones en la Antigüedad”. *Sefarad* 67.2 (2007), pp. 263-282; Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 81-83.

posición política<sup>76</sup>. Esta actitud de las autoridades romanas persistió en el tiempo, e hizo que la visión de Egipto resultase bastante negativa en muchos círculos influyentes de la *Urbs*. Respecto a ello no se puede olvidar que los judíos en general además de su animosidad secular contra los egipcios, máxime los que vivían en Alejandría, siempre se habían declarado aliados de Roma, y Filón junto a sus familiares, no sólo eso, sino que también se confesaban admiradores y amigos de la familia julio-claudia<sup>77</sup>. Esta posición había acercado la comunidad mosaica a los romanos, pero a su vez la alejaba de sus conciudadanos.

Lo que parece fuera de toda duda es que los judíos alejandrinos en esta época, cuando Egipto ya era provincia romana, por haber dado siempre muestras de lealtad a Roma, habían sido favorecidos y formaban una comunidad poderosa e influyente con amplias concesiones. Los hebreos eran considerados como titulares de un derecho especial de ciudadanía judía, con más exactitud, la de Jerusalén<sup>78</sup>, lo que les permitía mantener πολιτεύματα en diferentes localidades, entre ellas Alejandría, como ya hemos visto.

En lo que a la ciudad santa respecta, preciso es que diga lo que me corresponde decir. Ella, como dije, es mi ciudad natal; y es la ciudad madre no sólo de un único país, Judea, sino también de la mayor parte de los restantes a causa de las colonias que en distintas épocas ha enviado a los países vecinos, Egipto, Fenicia, Siria, la llamada Celesiria y la otra; a las regiones que se extienden más lejos, Panfilia, Cilicia y la mayor parte de Asia hasta Bitinia y las partes más remotas del Ponto; así como también a Europa, a Tesalia, Beocia, Macedonia, Etolia, Ática, Argos, Corinto y la mayor y mejor parte del Peloponeso<sup>79</sup>.

---

<sup>76</sup> Vanessa Puyadas, *Cleopatra VII: La creación de una imagen. Representación pública y legitimación política en la Antigüedad* (Zaragoza: Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2016), pp. 141-142. Formalmente la guerra fue declarada por el Senado contra Egipto y su reina Cleopatra para evitar asumir la condición de guerra civil “de hecho”, pero en el fondo era una contienda por el poder en Roma entre dos altos mandatarios del más acrisolado patriciado de la *Urbs*, es decir, un conflicto interno o civil, aunque su carácter de conflicto internacional “oficialmente”, le permitió a Augusto incorporar Egipto y hacer de este país una provincia romana dependiente del *princeps*.

<sup>77</sup> Ph, *Legat.*, 141-163. Algo que también acredita Josefo. I, *AI*, 18. 143 y 165 y 19. 276. Cf. Martín “Introducción”, p. 14. No es el caso de una buena parte de los habitantes de Judea, que permanecieron en esta época en una agitación casi constante contra Roma.

<sup>78</sup> Leipoldt - Grundmann, *El mundo*, vol. 1, p. 317. “Mi patria es Jerusalén”, dice Agripa, Ph. *Legat.* 278. En realidad esta confesión de hebraísmo en boca de Agripa parece obedecer más a una declaración del propio Filón y referida a sí mismo. Maren R. Niehoff, *Philo of Alexandria. An Intellectual Biography* (New Haven/London: Yale University Press, 2018), p. 43. Los diferentes πολιτεύματα judíos constituidos a manera de colonia, como dice Filón, en distintas ciudades, no tienen como metrópolis, en el sentido de ciudad madre, a cada una de esas urbes sino a Jerusalén. Ph, *Legat.*, 281-283. Seland, “Colony”, párrs. 20 y 44.

<sup>79</sup> Ph, *Legat.*, 281. Filón quiso establecer un paralelo entre las ciudadanías de Jerusalén y de Roma, como afirma Niehoff, “Philo [...] modeled the role of Jerusalem on the

En este sentido hay que tener presente que las comunidades hebreas de la Diáspora, constituyeron, tanto en Alejandría como en los demás lugares donde estaban asentadas, grupos de población que no sólo disfrutaron de una situación social y jurídica específica, sino que además tenían bastantes privilegios<sup>80</sup> respecto a los componentes de otros δήμοι, a la población autóctona, e incluso, y en ciertos aspectos, a los propios “ciudadanos” de distinta consideración, entre los que podemos enumerar: la exención del servicio militar, la dispensa de la participación en el culto oficial, la libertad para poderse circuncidar<sup>81</sup>, el derecho de asociación y de reunión<sup>82</sup>, la autorización de realizar banquetes comunitarios<sup>83</sup>, el beneplácito para descansar el sábado y celebrar su fiesta, la utilización de cementerios propios, la administración exclusiva de su propia justicia dentro de su comunidad, el derecho a recaudar sus tributos para el sostenimiento del templo de Jerusalén<sup>84</sup>, la exoneración de ciertos impuestos<sup>85</sup>, además de garantías para obtener sus alimentos especiales.

Pero la relativa autonomía hebrea y el rechazo popular que conllevaba no supuso, como adelantamos, la autoexclusión de los grupos judíos de la cultura helenística más difundida; al contrario, desde los primeros momentos, utilizaron el griego como lengua común, al igual que en la instrucción las clases altas

---

position of Rome in the Empire”, Maren R. Niehoff, *Philo on Jewish Identity and Culture* (Tübingen: Mohr Siebeck, 2001), pp. 34-35. Pero, para la investigadora germana, esto no supone un sentimiento antirromano por parte de Filón, algo que compartimos, porque creemos, con Berthelot, que Filón no es que simpatizara con los romanos en sí, sino que siempre pensó que Roma era un instrumento providencial al servicio del triunfo universal de Israel. Cf. Diego Andrés Cardoso Bueno, *Filón de Alejandría: De vita Contemplativa o Los terapeutas*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2021, pp. 178-179; Katell Berthelot, “Philo’s Perception of the Roman Empire”, *Journal for the Study of Judaism* 42.2 (2011), pp. 166-187, espec., 184-187. Sobre la política romana respecto a los judíos en Alejandría, cf. Gambetti, *The Alexandrian Riots*, pp. 57-66, y Emily Parker, “A Portrait of Many Colours: Philo’s Account of Roman Political Administration in Alexandria”, *Dionysius* 39 (2011), pp. 147-156, espec. 151-156.

<sup>80</sup> Montserrat, *La sinagoga*, pp. 39-46.

<sup>81</sup> Esta práctica los romanos la consideraban bárbara, aunque a los judíos como tal no se los calificaba de este modo, es más, ya desde el pasado muchos se refirieron a ellos como un pueblo especial de sacerdotes y filósofos. Arnaldo Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros. Los límites de la helenización*. Trad. Gabriela Ordiales (Madrid: FCE, 1999[1988]), pp.134-141.

<sup>82</sup> “Los judíos no sólo tenían derecho de reunirse, sino que sus reuniones estaban protegidas por la ley, que calificó de *atrox iniuria* la perturbación de un acto de culto judío”, Gayo, *Instituciones*, 3, 225. Montserrat, *La sinagoga*, p. 45, n. 24.

<sup>83</sup> Leipoldt - Grundmann, *El mundo*, vol. 1, p. 314.

<sup>84</sup> Este derecho de los judíos fue criticado por Cicerón en *Pro Flacco*, 28, 66-69.

<sup>85</sup> Peláez, “El judaísmo helenístico”, p. 118. El impuesto de λαογραφία o capitación, asignado a cada grupo étnico no ciudadano, fue introducido por Augusto, y tenía una tasa reducida para los judíos. Druille, “La situación cívica”, p. 5. Filón se refiere a la tasa que debían pagar los judíos de su comunidad en *Spec.*, 3. 159.

hebreas siguieron el ciclo habitual de la educación griega<sup>86</sup>. Por otra parte, hay que tener presente que los judíos alejandrinos fueron, dentro de la Diáspora, los más permeables al pensamiento y a la cultura clásica pagana, helenística primero y romana más adelante, no sólo por el uso del idioma y el diseño educativo griego, sino por adoptar muchas de sus formas de vida y buena parte de sus esquemas mentales. No obstante, tanto en la Diáspora como en el propio Israel, hay que considerar diversos estratos o niveles formativos que se reflejan en la práctica cívica y religiosa<sup>87</sup>, generalmente obedecen a la existencia de distintas clases sociales dentro del mismo colectivo a nivel socioeconómico y cultural. La helenización afectó fundamentalmente a los individuos pertenecientes a la aristocracia, en donde se situaba la familia de Filón<sup>88</sup>. Y aunque la esencia mosaica permaneciese, no dejó de adquirir un ropaje ecléctico, que sirvió para acercar mucho ambas culturas. Por ello el ejemplo más relevante de esta nueva forma de ser judío, que aúna fe y tradición hebrea, pensamiento griego y legalidad romana, lo constituye Filón de Alejandría<sup>89</sup>.

---

<sup>86</sup> La educación de calidad sólo estaba al alcance de las clases altas, tanto entre los judíos, como en el caso de las demás etnias. Para el tema de la educación en la Antigüedad, cf. Henry-Irenee Marrou, *Historia de la educación en la Antigüedad*. Trad. Yago Barja de Quiroga (Madrid: Akal, 1985 [1948]).

<sup>87</sup> Hemos de tener en cuenta la reflexión de A. Westenholz en su estudio sobre la religión mesopotámica, donde propuso una clasificación que diferenciaba cuatro niveles: 1) religión popular; 2) religión de practicantes ajenos al templo; 3) religión de practicantes relacionados con el templo (culto oficial); y 4) religión oficial de la familia gobernante. En el caso judío, especialmente en la época anterior al II Templo, pero no sólo, podíamos hacer una consideración similar, como propone Aage Westenholz, "The Earliest Akkadian Religion." *Orientalia* vol. 45 (1976), pp. 215-216, y recoge Alejandro F. Botta, "Aspectos de la vida cotidiana en la colonia judía de Elephantina", *Antiguo Oriente: Cuadernos del Centro de Estudios de Historia del Antiguo* 9 (2011), pp. 63-84, p. 14.

<sup>88</sup> Juan Antonio López Férez, "Filón de Alejandría. Obra y pensamiento. Una lectura filológica". *Synthesis* 16 (2009), pp. 13-82, espec. 16. De los escritos de Filón se desprende que hubo diferencias socioeconómicas importantes dentro de la misma comunidad judía. Esto también se reflejaba en sus comportamientos. Algunos de sus miembros estaban a favor de una mayor aculturación; otros, por el contrario no aspiraban a ningún tipo de integración, y también había quien, como Filón, querían mantener un estatus independiente, pero sin estridencias. Runia, "Philo", p. 3. En cuanto a la división sectaria, Filón, que escribe sobre los esenios y de los terapeutas, apenas presta atención a otras facciones del judaísmo, que es lógico que estuviesen presentes en una metrópolis tan importante como Alejandría.

<sup>89</sup> Cardoso Bueno, *Filón de Alejandria*, pp. 46-48.

En cuanto a su organización interna, el πολιτεύμα judío de Alejandría<sup>90</sup>, que se había constituido aproximadamente en el siglo II a. C.<sup>91</sup>, estaba presidido por un ἑθνάρχης que actuaba como si fuera el gobernante de una ciudad autónoma, encargándose de los principales asuntos del colectivo: la administración, las finanzas, el tribunal y los archivos de la comunidad<sup>92</sup>. Lo asistía en su labor de gobierno un consejo aristocrático, la γερουσία, que era un órgano colegiado, compuesto por ancianos notables, γέροντας<sup>93</sup>, representantes de la comunidad y encargados de coordinar, deliberar y adoptar decisiones de interés general. Augusto actuó para asegurar este sistema fijando la situación de los judíos en un documento, “que confirmaba sus derechos cívicos y religiosos que fueron inscritos, poco después, en un pilar de bronce en la ciudad”<sup>94</sup>. Filón afirma que el mandatario romano intervino en el πολιτεύμα judío alejandrino al final de su principado cuando, una vez fallecido el ἑθνάρχης del momento, decidió suprimir el cargo, dejando el control de la comunidad en manos exclusivamente de la γερουσία<sup>95</sup>. Pero esto es algo que no queda claro para los que estudiamos el tema, y puede que el cargo de ἑθνάρχης no desapareciera con Augusto<sup>96</sup>.

<sup>90</sup> Sobre el πολιτεύμα judío de Alejandría, cf. Druille, “La situación cívica”, 2015; Paola Druille “Filón y las inscripciones griegas de los siglos II-I a.C.: la existencia de la gerousía en Alejandría”, *Circe, de clásicos y modernos* 20.2, (2016), pp. 131-145; Paola Druille “La gerousía judía en Alejandría romana del siglo I d. C., P. Yale II, 107 y Contra Flaco de Filón”, *Revue des études jueves* 178.3/4 (2019), pp. 291-327; Torrey Seland, “Philo as a Citizen: Homo politicus”, en Torrey Seland (ed.), *Reading Philo. A handbook to Philo of Alexandria* (Michigan: Eerdmans Publishing Company, 2014), pp. 47-74, espec. 48-50.

<sup>91</sup> Druille, “La situación cívica”, p. 4; Schwartz, “Philo”, p. 16; I, *Ap.*, 2 33-38.

<sup>92</sup> Josefo afirma que “esto lo dice ciertamente Estrabón”, I, *AI*, 14, 117. Sen, “Josefo y Alejandría”, p. 290; Schwartz, “Philo”, p. 17; Peláez, “El judaísmo helenístico”, p. 117.

<sup>93</sup> Druille, “La situación cívica”, p. 4; Schwartz, “Philo”, p. 16. Existen dos inscripciones ptolemaicas de los siglos II y I a. C. en las que aparece la γερουσία, y el cargo de *archigeronta*, ἀρχιγέρων, como presidente del consejo de ancianos. Parece que este cometido sería realizado por el ἑθνάρχης, como máxima autoridad de la comunidad judía, y que, aunque teóricamente pudieran ser dos funciones distintas, ambas confluían en la misma persona. Druille, “Filón y las inscripciones griegas de los siglos II-I a.C.: la existencia de la gerousía en Alejandría”, *Circe, de clásicos y modernos* 20.2 (2016), pp. 131-145, espec. 142-143.

<sup>94</sup> Druille, “La situación cívica”, p. 4; I, *AI*, 14. 188; 19. 282; *Ap.*, 2. 37; *BI* 2. 488. Cf. *Ph. Flacc.*, 50.

<sup>95</sup> Quizás por ello Schwartz no menciona al ἑθνάρχης y afirma que esta γερουσία estaba presidida por un grupo de notables. Schwartz, “Philo”, p. 116. Filón, al relatar este hecho, se refiere a Augusto como σωτήρ, ‘salvador’, y εὐεργέτης ‘benefactor’, epítetos pomposos y encomiásticos, frecuentemente usados en la titulación real lágida. *Ph. Flacc.*, 74. Estas instrucciones fueron dadas por Octavio Augusto al prefecto Magio Máximo en 11-12 d. C. Druille, “La situación cívica”, p. 5.

<sup>96</sup> El hecho no queda clarificado, porque parece haber una contradicción con el edicto de Claudio, del año 41 d. C. donde se manifiesta expresamente que, “una vez que murió el etnarca judío, Augusto no impidió que continuara habiendo etnarcas judíos, en su deseo de que cada grupo de gentes residentes en Alejandría fueran súbditos del Imperio, pero manteniendo sus propias normas y sin verse forzados a

El consejo de ancianos judío de Alejandría repetía el modelo conocido y experimentado del Sanedrín jerosolimitano, que surgió al final de la época persa y se consolidó en la griega<sup>97</sup>. Estaba compuesto por setenta y un miembros, siguiendo el patrón que había propiciado Moisés, según recogió posteriormente la *Misná*<sup>98</sup>, elegidos por cooptación entre los componentes de las clases aristocrática y sacerdotal<sup>99</sup>. Dentro de este Συνέδριον encontramos primero al grupo más selecto, los ἄρχοντες, o dirigentes de las congregaciones, después a los especialistas/técnicos, los γραμματεῖς, o juristas, y finalmente a los πρεσβύτεροι, que abarcaría al resto de individuos, tanto sacerdotes como laicos<sup>100</sup>. Al frente, se situaba el ἀρχιγέρον<sup>101</sup>, que era un cargo por lo general hereditario, o al menos, ostentado dentro de un mismo grupo familiar<sup>102</sup>, y que siempre tenía un

---

transgredir sus sentimientos religiosos tradicionales”, I, AI, 19, 282-284. Sen, “Josefo y Alejandría”, p. 297; Druille, “Filón y las inscripciones”, pp. 142-143. De todas maneras, es lógico pensar que al menos un coordinador o portavoz de la γερουσία debía haber.

<sup>97</sup> La γερουσία seguía el modelo del Sanedrín de Jerusalén. Druille, “Filón y las inscripciones”, p. 138, n. 19; Lozano - Piñero, “El encuentro de”, p. 33. Debemos tener presente que la γερουσία de Alejandría, como las de otras ciudades donde se encontrasen comunidades judías, no eran más que entidades vicarias del Gran Sanedrín de Jerusalén, que era en realidad la última institución de gobierno y de autoridad de la nación judía, dentro y fuera de Israel, y sus decretos y normas tenían validez universal. Emil Schürer, *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús*, 2 vols. en Geza Vermes - Fergus Millar - Matthew Black (eds). Traducción Antonio Piñero (Madrid: Cristiandad, 1985), vol. 2, p. 293. Este organismo desapareció tras la destrucción de Jerusalén en el año 70 d. C. Cf. Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 281.

<sup>98</sup> Schwartz, “Philo”, p. 16. La Mishná es una colección escrita, en su mayor parte en hebreo, de las tradiciones orales judías, fundamentalmente de la época del Segundo Templo. Fue redactada a comienzos del siglo III d. C. Constituye un código jurídico que es la base de la ley judía oral o rabínica formando parte del Talmud, y está dividida en seis partes u órdenes.

<sup>99</sup> En Alejandría había un sanedrín de setenta y un miembros”. Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 283- 284. La clase sacerdotal hebrea, tanto los sacerdotes como los levitas, para ser consagrados como tales, tenían que demostrar que su ascendencia genealógica procedía de la tribu de Leví. Los sacerdotes además debían ser, dentro de esta tribu, descendientes de Aaron, hermano mayor de Moisés y primer Sumo Sacerdote de Israel. Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 321.

<sup>100</sup> Leipoldt - Grundmann, *El mundo*, vol. 1, pp. 317-318. El término *presbítero* es el mismo que sirve para designar, en la *Carta de Aristeas*, a los ancianos o sabios que envió Eleazar desde Jerusalén a Alejandría, para acometer la traducción de la Torá y realizar la *Septuaginta*. También el número de componentes era el mismo.

<sup>101</sup> En otras juderías de la Diáspora, como las de Tesalónica, Apamea o Atenas, existía el cargo de ἀρχιγέρον. Druille, “Filón y las inscripciones”, p. 137. En Jerusalén el presidente del consejo, conocido como Sanedrín, sería el Sumo Sacerdote, que era también el jefe de la Nación. Schürer, *Historia*, vol. 2, pp. 289-290. I, AI, 20. 251.

<sup>102</sup> “El cargo de presidente del consejo de ancianos, *archigeronta*, era institucional conferido por derecho hereditario a los integrantes de ciertas familias aristocráticas que disfrutaban exclusivamente de tal privilegio”. Druille, “Filón y las inscripciones”, p. 136.

enorme peso en la toma de decisiones de la institución y por tanto de la comunidad judía<sup>103</sup>.

Por ello, tanto la γερουσία, como el ἔθνάρχης, que la presidía, en su función de ἀρχιγέρων, representaron desde su aparición oficial en tiempos ptolemaicos, la máxima autoridad ejecutiva en los asuntos religiosos, administrativos, jurídicos y civiles que afectaban sólo a los judíos, pudiendo imponer sanciones disciplinarias en caso de infracción, e incluso la separación temporal o absoluta de la comunidad<sup>104</sup>. Sus sesiones y debates solían celebrarse dos veces por semana<sup>105</sup>, en cualquiera de sus días, salvo los sábados debido al cumplimiento de la norma judía del *Sabbat*<sup>106</sup>.

Al margen de estas actividades de dirección en general, un cometido muy importante para el colectivo mosaico era la llevada a cabo por el ἀρχισυνάγωγος, cuya responsabilidad consistía en algo tan fundamental en el mundo judío cual era la atención al culto público y su organización, así como cuidar del mantenimiento de la sinagoga<sup>107</sup>.

El πολίτευμα hebreo, además de tener su propia constitución, contaba con un depósito de registros oficiales y, probablemente, con cortes judiciales para casos que involucraran la ley judía específicamente<sup>108</sup>. Dado que las comunidades de este tipo debían ser reconocidas oficialmente, su existencia significaba la concesión de mantener sus tradiciones rigiéndose por sus propias leyes ancestrales<sup>109</sup>, con igualdad de derechos y obligaciones en el interior del πολίτευμα, que se organizaba así como una especie de ciudad dentro de la ciudad<sup>110</sup>.

---

<sup>103</sup> Como afirma Seland, Filón debió tener cargos oficiales en Alejandría, aunque ignoremos cuales fueron y el tiempo que los ocupó. Es algo que avala su posición como jefe de la misión diplomática ante Calígula. Seland, "Colony", p. 12.

<sup>104</sup> Schürer, *Historia*, vol. 2, pp. 559-560.

<sup>105</sup> A estas sesiones con sus debates correspondientes podían asistir los estudiantes, como ejercicio de aprendizaje y formación. Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 300 y n. 100.

<sup>106</sup> Augusto había confirmado la dispensa a los judíos de comparecer públicamente ante la administración en sábado. I, *AI*, 16. 163.

<sup>107</sup> Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 564.

<sup>108</sup> Esta función estaría desempeñada por la γερουσία. Schürer, *Historia*, vol. 2, p. 293.

<sup>109</sup> La traducción de la Septuaginta fue determinante a la hora de utilizar la Torá como un código legal aplicable en las cortes judiciales griegas del reino ptolemaico, δικαστήρια y λαοκρίτες, algo que luego también se haría en las romanas, presididas por el prefecto. No obstante, hay que considerar que la ley preferente aplicable siempre era la estatal, que solía tener presente el derecho de los litigantes, siendo la normativa étnica subsidiaria. Husson – Valbelle, *Instituciones*, p. 309.

<sup>110</sup> Smallwood, *The Jews*, p. 230. "La relación de los judíos de Alejandría con los restantes habitantes de la ciudad no era como la de los extranjeros con los ciudadanos, sino como la existente entre los ciudadanos de dos ciudades autónomas distintas", Peláez, "El judaísmo helenístico", p. 117.

#### 4. Los problemas político-sociales de los judíos en Alejandría

La figura jurídica del *πολίτευμα* se había creado, en términos generales como dijimos, para amparar mejor la idiosincrasia de un grupo étnico, facilitar la convivencia y no perturbar el funcionamiento peculiar del enclave donde se establecía. Este propósito de compartimentación armónica del espacio urbano no pretendía el aislamiento o la escisión de los grupos, sino la concordia entre ellos y que sus componentes, en este caso nos estamos refiriendo a la comunidad hebrea y a la ciudad de Alejandría, pudiesen participar como los demás grupos de la realidad social y cultural de la metrópolis. Esto era lo que más les convenía como colectivo para evitar ser acusados de exclusivistas, o de separatistas y misántropos, algo que le sucedió con frecuencia a los judíos<sup>111</sup>, y que Filón desmiente manifestando que este pueblo es ante todo filántropo, es decir, lo opuesto<sup>112</sup>.

Pero, librarse de esa crítica por parte de los alejandrinos era muy difícil para la comunidad hebrea establecida en esa ciudad, ya que la legislación, respetando la singularidad y las especificidades de este colectivo, había hecho bastantes concesiones a los judíos, entre otras, eximirles de la obligación de participar en ciertos eventos cívicos comunes, como la asistencia a las ceremonias y prácticas religiosas o la intervención en algunos acontecimientos ciudadanos muy celebrados entre la población pagana de la metrópolis, pero que repugnaban a las tradiciones, costumbres y creencias mosaicas. De modo que estas ausencias de los protocolos y rituales alejandrinos públicos resultaba molesta para el resto de la población<sup>113</sup>. Y suponía un agravio comparativo para otros colectivos que veían en la comunidad judía una etnia privilegiada por el poder político, máxime cuando les permitían, por otra parte, llevar a cabo usos y hábitos propios que nada tenían que ver con lo acostumbrado por los demás y que a la mayoría les parecían extraños<sup>114</sup>.

---

<sup>111</sup> El reproche de exclusivismo y misantropía al pueblo judío se origina por la singularidad de sus hábitos y el particularismo de su religión, que los hacía distanciarse de las prácticas más comunes en el mundo helenístico. Berthelot, "Hécatee d'Abdère", párrs. 8-10 y 28. Véase nota 72.

<sup>112</sup> Ph, *Abr.*, 22; *Mos.*, 2. 9; *Virt.*, 77, 101, 182; *Prob.*, 83-84; *Abr.*, 203, 208.

<sup>113</sup> Paola Druille, "P. OXY. 1089 y la entrevista secreta de Flaco con los antisemitas Isidoro y Dionisio. Texto y traducción", *Circe de clásicos y modernos* 31.2 (2017), pp. 103-118, espec. 110.

<sup>114</sup> En una ciudad tan fuertemente helenizada como Alejandría, a pesar de su cosmopolitismo, algunas tradiciones judías ligadas al cumplimiento de mandamientos, como pueden ser la inactividad en el *Sabbat*, el rito de la circuncisión, las normas alimentarias exclusivas, o las leyes de pureza sorprendían a la población pagana, que las tildaba de costumbres "bárbaras" y supersticiosas. Cardoso Bueno, *Filón de Alejandría*, p. 235. No obstante, no todos los griegos y romanos consideraron bárbaros a los judíos, algunos, como Teofrasto, Posidonio o Alejandro Polihistor los tuvieron por un pueblo honorable de sacerdotes y sabios. Momigliano, *La sabiduría*, pp. 138-141 y 192-193. Debemos tener en cuenta que durante este período el



Los hebreos no tuvieron más remedio que amoldarse a esta situación incómoda de recelo y de rechazo, guardando un cierto equilibrio entre lo suyo y lo ajeno, para seguir siendo judíos, pues a la vez que debían ser fieles a sus principios religiosos tenían que procurar no causar malestar a sus conciudadanos<sup>115</sup>. Esto era algo que en épocas pasadas, a pesar de la existencia de un cierto poso de antijudaísmo, se había logrado, “ya que la norma mosaica no había sido la confrontación sino la participación”<sup>116</sup>, y las medidas de control y represión por parte de los gobernantes habían funcionado, algo que en los tiempos de Filón, especialmente en su madurez, ya era algo difícil de conseguir, máxime cuando la propia autoridad colaboraba en la subversión<sup>117</sup>.

De todos modos, una gran parte de los habitantes de Alejandría también se encontraba incómoda entonces, aunque por otros motivos. Tanto los griegos como los egipcios, al menos en estos momentos, no habían asimilado bien el cambio de dependencia política y el paso de vivir bajo las autoridades lágidas a someterse a una administración foránea como la romana<sup>118</sup>.

Sin embargo, a los judíos, ‘extranjeros’<sup>119</sup> al fin y al cabo con unos y con otros, este escenario no pareció importarles demasiado. Es más, Filón manifiesta sentirse bien así y, como “gran panegirista de la paz romana”<sup>120</sup>, en repetidas ocasiones alaba a los dirigentes latinos<sup>121</sup>, proclamando al pueblo hebreo φιλόκαισαρ, ‘amigo del César’<sup>122</sup>. Esta posición acomodaticia prorromana de los judíos enturbió aún más las circunstancias ambientales, uniéndose al rechazo

---

judáismo ejerció una mayor fuerza de atracción sobre los intelectuales griegos y romanos de lo que a menudo se reconoce. Runia, “Philo”, p. 5.

<sup>115</sup> En relación con el reproche de misantropía, Filón aclara, refiriéndose a los virtuosos, es decir, a los judíos: “El hombre virtuoso [...] se aísla y ama la soledad y tiene por un bien el pasar inadvertido para los demás, y no por misantropía, que es filántropo como el que más, sino porque ha desterrado de sí al vicio”, Ph, Abr., 22.

<sup>116</sup> Martín, “Introducción”, p. 19.

<sup>117</sup> Druille, “P. OXY. 1089”, p. 110.

<sup>118</sup> Los griegos alejandrinos vieron como claramente fueron desplazados de la cúspide social que, a partir de Julio César y de Augusto, ocuparon los romanos, con quienes los judíos colaboraron desde el primer momento. Druille, “La situación cívica”, p. 4.

<sup>119</sup> Μέτοικοι. En el sentido ya visto de colectivo con una identificación ciudadana étnica.

<sup>120</sup> Sofía Torallas Tovar, “Tratados histórico-teológicos” (trad., intr. y notas), en José Pablo Martín (ed.), *Obras Completas. Filón de Alejandría*, vol. 5 (Madrid: Trotta, 2009), pp. 178-301, espec. 236, n. 9. Incluso de Calígula dice Filón, aplicándole la titulación ptolemaica, “que se pensaba que era el salvador y benefactor”. Ph, Legat., 22.

<sup>121</sup> Ph, Legat., 141-163. Debemos tener presente, al considerar esta complacencia de Filón con los gobernantes romanos, que Egipto, debido a sus riquezas y especialmente a su producción de trigo destinada al abastecimiento de Roma, desde el principio fue un dominio reservado directamente al *princeps*, sin mediación del Senado. Husson - Valbelle, *Instituciones*, p. 230.

<sup>122</sup> Ph, Legat., 280. Era un título honorífico que se otorgaba en los territorios orientales romanos a partir de Augusto a los que habían mostrado lealtad con el César.

que ya producían a causa de su peso socioeconómico y de la autonomía cultural y religiosa que habían adquirido.<sup>123</sup>

A partir de la conquista de Egipto por Roma la situación social alejandrina se había degradado notablemente<sup>124</sup>. Las suspicacias, los rencores y ajustes de cuentas proliferaron entre distintos sectores de la población y los judíos terminaron siendo un blanco fácil para todos<sup>125</sup>. El odio a los israelitas en los años postreros de Filón ya era algo completamente manifiesto. El filósofo reflejó todo este clima de persecución y de resentimiento en sus tratados *In Flaccum*, donde según Van der Horst se relata el primer pogromo de la historia<sup>126</sup>, y *Legatio ad Gaium*.

Todo ello hizo que el conjunto social mosaico alejandrino fuese blanco de cualquier clase de crítica y ataque, tanto por parte de la población autóctona egipcia, que en general vivía en inferiores condiciones, cuanto por la comunidad griega, que habiendo salido perjudicada con el dominio romano de naturaleza claramente militar e imperialista<sup>127</sup>, veía a los hebreos con recelo acrecentando sus prejuicios contra ellos.

## 5. Epílogo

La persecución de los judíos alejandrinos del año 38 d. C. supuso el principio del fin de la decadencia de esta comunidad, la más brillante de la Diáspora. Años después Vespasiano ordenó la clausura del templo de Leontópolis<sup>128</sup>. Las revueltas judías generalizadas en las primeras décadas del siglo II d. C., conocidas como *tumultus Iudaicus*, donde según las fuentes romanas los hebreos tuvieron un comportamiento muy violento<sup>129</sup>, ocasionaron duras acciones represivas

---

<sup>123</sup> Paola Druille, “*Contra Flaco* de Filón de Alejandría y la primera persecución de los judíos: una reconstrucción de las causas bajo la luz de los papiros (33-38 d.C.)”, en Elisa Caselli y Rodrigo Laham Cohen (eds.), *Antijudaísmo, antisemitismo y judeofobia. De la Antigüedad Clásica al atentado a la AMIA* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2021), pp. 19-43, espec. 22-24.

<sup>124</sup> Smallwood, *The Jews*, pp. 233; Gruen, *Diaspora*, p. 55; Schäfer, *Judeophobia*, p. 136; Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 154-156; Torallas Tovar, “Tratados”, pp. 182-183.

<sup>125</sup> Druille, “*P. OXY. 1089*”, pp. 109-112.

<sup>126</sup> Cf. Pieter W. Van der Horst, *Philo of Alexandria. Philo's Flaccus. The First Pogrom*. Introduction, Translation and Commentary. Philo of Alexandria Commentary Series, vol. 2. (Leiden/Boston: Brill, 2003).

<sup>127</sup> Seland, “Colony”, p. 15.

<sup>128</sup> Vespasiano temía que el templo de Leontópolis se convirtiera en un nuevo centro de rebelión judía y ordenó al prefecto de Egipto, Marcus Rutilius Lupus, que lo clausurara. El santuario judío fue desmantelado entre marzo y agosto del año 73. I, *BI*, 7. 433-436.

<sup>129</sup> Dion Casio *Historia Romana*, 68. 32, 1-2. Al no existir fuentes judías para este momento que sirvan para equilibrar la valoración romana del conflicto, desconocemos si la actuación de Roma también tuvo las características brutales y sanguinarias, que se atribuyen a los hebreos. Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 205-206.

por parte de Roma que lograron sofocar un levantamiento extendido no sólo por Egipto sino también por otros territorios del Mediterráneo oriental. Este hecho llevó a la sospecha de que obedecía a un plan conjunto acordado con los partos, con los que los romanos estaban en guerra, para debilitar al Imperio<sup>130</sup>. Las drásticas medidas tomadas por los dirigentes romanos obligaron a los judíos a abandonar el país del Nilo pues, según Apiano, Trajano los había exterminado de este territorio. Como colectivo no se vuelven a detectar en Egipto hasta la segunda mitad del siglo III d. C.<sup>131</sup>, pero ocupando ya una posición muy débil en comparación con su historia anterior, y teniendo entonces, además de a sus enemigos tradicionales, unos nuevos adversarios, los integrantes de un naciente credo religioso también originado dentro de la fe judía, pero en estos momentos ya efectivamente separado de ellos y cada vez más seguido y apreciado: los cristianos<sup>132</sup>.

En cuanto a Filón sabemos que era miembro de una de las estirpes más prominentes de la comunidad mosaica alejandrina, tanto en términos económicos como sociales y políticos, y que el filósofo ocupó cargos relevantes dentro del πολίτευμα hebreo de la capital del Delta<sup>133</sup>. Sin embargo, no tenemos noticia ni

<sup>130</sup> Roma en aquellos momentos se encontraba en guerra con los partos, y los judíos que vivían en territorio parto se sentían en una situación ventajosa, similar a la que antes habían conseguido disfrutar con Roma, pero de la que ahora carecían. Bermejo Rubio, *Los judíos*, p. 206.

<sup>131</sup> Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 204-207 y 267.

<sup>132</sup> La secta judeocristiana conforme iba adquiriendo una cierta autonomía y consiguiendo una relevancia *per se* fue distanciándose del judaísmo, que en principio le había servido para facilitar su expansión. En los momentos posteriores, esta relación constituía una rémora, porque si quería congraciarse con las autoridades romanas y presentarse como una religión de paz, lo que necesitaba era distanciarse de los levantiscos y conflictivos judíos. Por otra parte, llegado un momento se trataba de una cuestión de rivalidad y competencia a la hora de conseguir adeptos y de constituirse en un credo diferente. Para lograr este propósito el cristianismo no dudó en descalificar al pueblo hebreo uniéndose a sus detractores en la crítica. Una de las acusaciones más denigrantes fue la de asesino de Jesús, lo que suponía, tras la divinización oficial de su figura en el Concilio de Nicea, 325 d. C., tacharlo de deicida. De este modo, los judíos de misántropos habían pasado a algo peor en un lapso de tiempo relativamente corto. Daniel Boyarín *Espacios fronterizos. Judaísmo y cristianismo en la Antigüedad tardía*. Traducción Carlos A. Segovia (Madrid: Trotta, 2013), pp. 277-281 y 306-310; Antonio Piñero “El cristianismo en la religiosidad de su tiempo”, en Antonio Piñero (ed.) *Biblia y helenismo* (Córdoba: El Almendro, 2007), pp. 472-533, espec. 533; Bermejo Rubio, *Los judíos*, pp. 230-233; Jesús A. Valero Matas - José M. Ortega Sánchez, “La conspiración judía: una visión politico-religiosa del mito”, *Lurralde* 39 (2016), pp. 217-242, p. 221.

<sup>133</sup> Para la mayoría de los estudiosos el hecho de que Filón encabezara una misión diplomática tan relevante, y ante la máxima autoridad del Estado, implicaba el reconocimiento de una experiencia demostrada en la administración y el control de los asuntos públicos. Erwin R. Goodenough, *The Journal of Egyptian Archaeology*, Apr. (1926) vol. 12.1/2, pp. 77-79, espec. 77; Goodenough, *An introduction to Philo Judaeus* (New Haven: Yale University Press, 1940), p. 8; Daniélou, *Ensayo*, pp. 28-29; Martín, “Introducción”, p. 14; Fabienne Burkhalter, “Les fermiers de l'arabarchie: notables et hommes d'affaires à Alexandrie”, *Publications de l'Académie des Inscriptions et Belles-*

por otros autores ni por él ninguno de los cometidos que desempeñó en concreto, ya que Filón habla poco de sí mismo y en sus textos no da noticias de estos pormenores.<sup>134</sup> Sólo conocemos, porque eso sí lo cuenta en su tratado *Legatio ad Gaium*, que encabezó una embajada de la comunidad judía alejandrina entre los años 39-41 en Roma, probablemente sufragada por él mismo o por su familia,<sup>135</sup> para exponerle al *princeps* Calígula la problemática de los hebreos en la ciudad del delta, y presentarle sus quejas por el escarnio al que fue sometida la población judía y trato recibido por parte de las autoridades romanas. Gracias a esta obra y a otra ya mencionada, *In Flaccum*, contamos con información sobre los desagradables sucesos acaecidos durante los últimos años de la vida del filósofo en su ciudad natal, que como ya hemos comentado fueron muy adversos para el *πολίτευμα* judío alejandrino y supuso una brusca inflexión en su brillante trayectoria.

Abreviaturas de los tratados de Filón de Alejandría (Ph)<sup>136</sup>

<i>Abr.</i>	<i>De Abrahamo</i>
<i>Agr.</i>	<i>De agricultura</i>
<i>Cher.</i>	<i>De cherubim</i>
<i>Conf.</i>	<i>De confusione linguarum</i>
<i>Congr.</i>	<i>De congressu eruditionis gratia</i>

*Lettres* 9 (1999), pp. 41-54, p. 41; Katherine G. Evans, "Alexander the Alabarch: Roman and Jew", *Society of Biblical Literature. Seminars Papers* 34 (1995), pp. 576-594, 592; Daniel R. Schwartz, "Philo, his family, and his times", in Adam Kamesar (ed.), *The Cambridge Companion to Philo* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009), pp. 9-31, espec. 10-12; Mireille Hadas-Lebel, *Philo of Alexandria: A Thinker in the Jewish Diaspora*, (Leiden: Brill, 2012[2003]), pp. 50-55.

<sup>134</sup> Seland, nos dice que Filón debió tener cargos oficiales importantes en Alejandría, aunque no conocemos su naturaleza ni cuando los ocupó. Es algo que también podemos deducir de su posición como jefe de la misión diplomática ante Calígula. Seland, "Colony", p. 12; Seland, "Philo as a Citizen", pp. 52-55.

<sup>135</sup> Cardoso Bueno, *Filón de Alejandría*, p. 79, n. 267.

<sup>136</sup> Abreviaturas de los tratados filónicos mencionados en este artículo. Obedecen todas ellas a las establecidas a partir de los títulos en latín por David T. Runia, (ed.), "Instructions to Contributions", *Studia Philonica Annual* 10 (1998), pp. 207-208. Atlanta, SLB Press, cf. <https://plato.stanford.edu/entries/philo/supplement3.html> [acceso 14.09.2021]. Cf. también *The SBL Handbook of Style*, 2nd edition. Atlanta: Society of Biblical Literature, 2014. En la actualidad está aceptada universalmente. Para los nombres en latín de los tratados de Filón de Alejandría seguimos los anotados por Leopold Cohn, Paul Wendland, Siegfried Reiter, Hans Leisegang (eds.), (1896-1926): *Philonis Alexandrini Opera quae supersunt*. Berlin. Berolini G. Reimeri. Para los nombres en español de los tratados de Filón de Alejandría seguimos los anotados por José Pablo Martín (ed.), *Filón de Alejandría. Obras Completas*, vols. 1-5 (Madrid: Trotta, 2009-2016).

<i>Contempl.</i>	<i>De vita contemplativa</i>
<i>Decal.</i>	<i>De decalogo</i>
<i>Ebr.</i>	<i>De ebrietate</i>
<i>Flacc.</i>	<i>In Flaccum</i>
<i>Fug.</i>	<i>De fuga et inventione</i>
<i>Ios.</i>	<i>De Iosepho</i>
<i>Legat.</i>	<i>Legatio ad Gaium</i>
<i>Leg. 1-3</i>	<i>Legum allegoriae I-III</i>
<i>Migr.</i>	<i>De migratione Abrahami</i>
<i>Mos. 1-2</i>	<i>De vita Mosis I-II</i>
<i>Praem.</i>	<i>De praemiis et poenis et execrationibus</i>
<i>Prob.</i>	<i>Quod omnis probus liber sit</i>
<i>QE</i>	<i>Quaestiones et solutiones in Exodum</i>
<i>Sacr.</i>	<i>De sacrificiis Abelis et Caini</i>
<i>Somn. 1-2</i>	<i>De somniis I-II</i>
<i>Spec. 1-4</i>	<i>De specialibus legibus I-IV</i>
<i>Virt.</i>	<i>De virtutibus</i>

*Abreviaturas de las obras de Flavio Josefo (I)*<sup>137</sup>

<i>BI</i>	<i>La guerra de los judíos</i>
<i>AI</i>	<i>Antigüedades judías</i>
<i>CA</i>	<i>Contra Apión</i>

---

<sup>137</sup> Abreviaturas de las obras de Josefo citadas en este artículo. Obedecen a las establecidas por Diccionario Griego-Español de autores clásicos del CSIC, edición 2019.